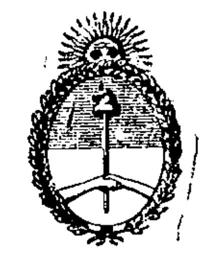

19850108

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.589 AÑO XCIII $a 24 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 8 de enero de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
T. E. 394-4428
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056
AVISOS
T. E. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIA PARA EL AGRO SOCIEDAD ANONIMA

Se solicita la publicación por 1 día en el Boletín Oficial de la modificación de estatuto; aumento de capital de la Sociedad Industrial Para el Agro Sociedad Anónima constituida el 15 de marzo de 1984, por ante mí, al folio 160 del Registro 716 de la Capital Federal, a mi cargo, Juana Adriana Marbot, bajo las siguientes cláusulas: Denominación: La sociedad se denomina: INDUSTRIA PARA EL AGRO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida San Martín 1629, piso 1º, pudiendo establecer sucursales en todo el país. Capital: El capital social es de $ 100.000.000 (hoy diez mil pesos argentinos).

La Escribana.

$a 572 — Nº 65.025

MELIQUINA SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 17 de fecha 2 de mayo de 1983, la sociedad protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 30 de junio de 1982 por la que aumentó el capital social, modificando en consecuencia el artículo 4º de los Estatutos, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 8.058.681.000, representado por 8.058.681 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Apoderado.

$a 572 — Nº 27.847

INPAGRO (INDUSTRIAS PETROQUIMICAS PARA EL AGRO) SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 15 de noviembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26 de noviembre de 1983: INPAGRO (INDUSTRIAS PETROQUIMICAS PARA EL AGRO) SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital social en la suma de $a 99.000 y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. Sede social: Avda. de Mayo 676, 6º piso, Capital Federal. — Duración: es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La producción y comercialización de fertilizantes para la explotación agropecuaria; b) Explotación de la industria petroquímica en general y la elaboración de productos químicos; c) La explotación, extracción, industrialización y refinación de mineraels, carburos o hidrocarburos; d) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas y la compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones a las que se refieren las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social es de $a 100.000 representado por acciones de $a 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de 3 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: correspone al Presidente o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 1.056 — Nº 64.809

CONTROLES INTEGRADOS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de octubre de 1984, se constituyó la Sociedad: CONTROLES INTEGRADOS S.A. Socios: Roberto Guerrero, divorciado, argentino, comerciante, 37 años de edad, D. N. I. Nº 7.592.775, domiciliado en Andrés Ferreyra 4101, 5º piso, Capital Federal, y Natalio Szechtman, casado, argentino, ingeniero, 45 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.883.556, domiciliado en Coronel Dorrego 2567, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización y venta en el país y en el exterior a toda clase de Empresas e Instituciones civiles y comerciales, como asimismo a entes públicos nacionales, provinciales, o municipales de: 1) Diseño, fabricación, importación, instalación, comercialización, mantenimiento, reparación, proyecto, implementación y prestación de servicios por cuenta propia o de terceros de sistemas y productos electrónicos, eléctricos, electromecánicos, neumáticos, hidráulicos y mecánicos en general, incluyendo sistemas de adquisición de datos, automatización y control de procesos utilizando controladores analógicos, digitales y|o computadores digitales y su programación. 2) Construcción de obras civiles e industriales, por intermedio de profesionales con título habilitante en cada caso, compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales y equipos para la construcción, compra, venta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y su división, incluso en propiedad horizontal. — 3) Consultorías, asesoramientos e inspecciones y recepciones de unidades, equipos y plantas industriales correspondientes a los ramos indicados anteriormente. 4) Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos e intermediación comercial, todo ello relativo a los ramos mencionados. — 5) Explotación agrícola ganadera, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancia para invernada, y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — 6) Para el cumplimiento de los fines indicados la Sociedad podrá instalar y adquirir plantas industriales, comprar y vender bienes inmuebles, maquinarias, adquirir fondos de comercio, adquirir y registrar patentes y marcas o el uso de las mismas, importar y exportar mercaderías, contratar servicios técnicos y realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: $a 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: a cargo de 3 a 9 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Roberto Guerrero; Vicepresidente: Natalio Szechtman; Directora suplente: Adriana Rosario Gómez.

El Apoderado.

$a 2.332 — Nº 64.810

VIRROBA SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución Nº 3|79, I. G. P. J. — Socios: Ernesto Manuel Castello, casado, argentino, de 38 años, industrial, D. N. I. Nº 4.555.802, domiciliado en Formosa 812, ciudad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y Bruno De Innocentüs, casado, italiano, de 41 años, in-

dustrial, C. I. Policía Federal 5.549.692, domiciliado en Avenida María 2026, de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 213, del 25|11|1984. — Denominación: VIRROBA S. A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Avenida Pueyrredón 1895, piso 1º "B". — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución y comercialización en todo el territorio del país y del exterior, de productos de materiales plásticos y de goma. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 300.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Administración y Fiscalización: Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura.: Un titular y un suplente, mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Ernesto Manuel Castello; y Vicepresidente: Bruno De Innocentiis — Síndico titular: Oscar Alberto Maiorana. Síndica suplente: María Josefina Marcovecchio de Di Natali.

El Escribano.

$a 1.232 — Nº 64.952

INARFI
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 119 del 15 de noviembre de 1984, y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime 2 del 30 de setiembre de 1933, de la sociedad INARFI SOCIEDAD ANONIMA, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de $a 170.000.

La Autorizada.

$a 132 — Nº 64.957

DILSA DISTRIBUIDORA LACTEA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, socios: Vicente Tedeschi, casado, argentino, comerciante, nacido el 18|12|29, D. N. I. 4.492.815, domiciliado en Baigorria 5045, piso 1º, Dpto. "A" Capital; Ana María Marcolín de de Haro, casada, argentina, nacida el 11|11|53, comerciante, D.N.I. 10.893.864, domiciliada en Apolinario Figueroa 2056, planta baja, Dpto. "1", Capital, se adopta Estatuto Modelo. DILSA DISTRIBUIDORA LACTEA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Yerbal 163, piso 8º, of. "C". — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país, las siguientes actividades: Compra, venta de quesos, productos, subproductos y derivados lácteos; la exportación y|o importación de unos y otros, así como también la explotación y administración de establecimientos y usinas lácteas. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. — Vicente Tedeschi, 95.000 acciones; Ana María Marcolín de de Haro. 5.000 acciones. — Presidente: Vicente Tedeschi. — Vicepresidenta: María Marcolín de de Haro; Síndico Titular: Alberto Raúl Pellegrini: Síndico Suplente: Juan Gerónimo Cortés Funes.

El Autorizado.

$a 880 — Nº 27.983

CASA TORRES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Unánime General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de febrero de 1982 y Escritura Pública de fecha 13 de octubre de 1982 se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando así redactado: Artículo Cuarto: El Capital Social es de dos mil ciento ocho millones doscientos ochenta mil cien pesos Ley 18.188 ($a 2.108.280.100 Ley 18.188) representado por 21.082.801 acciones de 100 pesos Ley 18.188, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72, debiendo elevarse a escritura pública dicha resolución.

El Presidente.

$a 484 — Nº 27.989

CONFEMERLO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Escritura de Reforma: 6|12|84. Escritura pasada ante el escribano Horacio E. Spinetto. Registro 1.177, Capital Federal. Folio 412. Socios: Enrique Kleiman, argentino, casado en primeras nupcias con Sala Altberg nacido el 2|10|1927, con Libreta de Enrolamiento número 4.833.138, comerciante, domicilio Martín García 326, Capital Federal. Jaime Kleiman, argentino casado en primeras nupcias con Ester Manrotti, nacido el 7|10|1936, con Libreta de Enrolamiento número 4.193.449, comerciante, domiciliado en Montevideo 1336, Capital Federal; Mario Alfredo Kleiman, argentino, casado en primeras nupcias con Dévora Abramson, nacido el 31|10|1959, Documento Nacional de Identidad Nº 13.465.353, comerciante, domiciliado en Ramón Castilla 3876, Capital Federal; Gustavo Gabriel Benadiva, argentino, casado en primeras nupcias con María Ruth Kleiman, nacido el 16|9|1960, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 14.195.721, domiciliado en Canning 3235, Capital Federal; Salomón Javier Kleiman, argentino, soltero, nacido el 16|4|1965, Documento Nacional de Identidad Nº 17.410.317, domicilio Montevideo 1336, Capital Federal, y Casa Kleiman S.A. con domicilio legal en Avenida Patricios 741, Capital Federal, Contrato Social otorgado por escritura de fecha 26|6|1964, pasada al folio 404 del Registro 496, a cargo del Escribano de la Capital Federal, con Elías Barcan, cuyo testimonio se inscribió el 30|10|1964, bajo el número 2.071, al folio 492, del Libro 58; Tomo A de Estatutos Nacionales, en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: Avenida Santa Fe 879, piso cuarto, Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de cuatro a diez miembros, con mandato por dos ejercicios. Los Síndicos por un ejercicio. Directorio y Sindicatura: Presidente: Gustavo Gabriel Benadiva; Vicepresidente: Mario Alfredo Kleiman. Directores titulares: Salomón Javier Kleiman y Jaime Kleiman. Síndico Titular: Alberto Ricardo Brie, Contador Público, y Síndico Suplente: Fernando Manuel Curat, Contador Público.

El Escribano.

$a 1.364 — Nº 27.992

RELACIONAR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento: 30|11|84. — Constituyen: José Gonsáles, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C. I. Nº 5.011.357, y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal; nacida el 18|11|52, con C. I. Nº 4.797.081, ambos domiciliados en José Martín 2421, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación. RELACIONAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 772, 8º piso "86", Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios; b) Industriales: Mediante la fabricación industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas portuarias mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, roturaciones nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes o cualquier otra operación necesaria [illegible] fines. h) Importación y Exportación; i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por un año, debiéndose designar suplente en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a lo establecido por los Arts. 56 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Para el caso de que la sociedad quede comprendida dentro de lo estipulado por el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550 la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Presidente: José Gonsáles: directora suplente: Alicia Delia Mangano.

El Presidente.

$a 2.332 — Nº 64.990

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 3|12|84, dispuso modificar el artículo 5º del estatuto como sigue: "Artículo 5º: El capital social es de $a 50.000.000.— representado por acciones ordinarias al portador, valor nominal $a 1.— cada una (10.000.000 de cinco votos y 40.000.000 de un voto). El capital social puede ser elevado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de dicho monto, conforme lo dispuesto por las normas legales vigentes y podrá efectuarse por cualesquiera de los medios admitidos por las mismas".

El Directorio.

$a 440 — Nº 28.047

ROSSI Y VILAPREÑO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 12 de setiembre de 1984. — Denominación: Rossi y Vilapreño Sociedad Anónima. — Aumento del capital a la suma de $a 5.000.000, emisión de 4.950.000 acciones ordinarias al portador de v$a 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma de los artículos 1º, 4º y 9º de los Estatutos, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 24 de mayo de 1984. — Denominación: ROSSI Y VILAPREÑO S. A. — Domicilio: Uruguay 772, 9º piso, 92-94, Capital Federal. — Capital: $a 5.000.000.

El Apoderado.

$a 398 — Nº 64.780

BERJIME
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Perla Raquel Gotelli de Escobar, 34 años, argentina, casada, comerciante, L.C. 6.357.164; Jorge Ricardo Escobar, 37 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.223.315, domiciliados en Escalada 46, piso 13, dpto. E, Ramos Mejía; Osvaldo Amadeo Gotelli, 67 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 270.481; y Rosa Sasson de Gotelli, 62 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 299.609, domiciliada en Escalada 46, 7º piso, dpto. E, Ramos Mejía. — 2) Fecha de Constitución: 25 de setiembre de 1984. — 3) Razón Social: HERJIME S.A. — 4) Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 767, piso 3º, Capital. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios, casas, departamentos, chalets, negocios, galerías con facultades para dividirlos en propiedad horizontal, realizándolo en forma directa con contratista, subcontratistas, por administración o asociada o no a terceros. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, loteos y divisiones en propiedad horizontal. Inmobiliaria: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamientos, comisiones y|o consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos ($a 100.000), representados por acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de un valor de $a 1 cada acción. — 7) Plazo de Duración: 99 años. — 8) Designación del Directorio y Síndico: Presidenta, Rosa Sasson de Gotelli; Vicepresidenta, Perla Raquel Gotelli de Escobar; Directores, Jorge Ricardo Escobar y Osvaldo Amadeo Gotelli; Síndico titular Carlos Alberto Romero; Síndica suplente: Ana María Romero de Ramperti. — 9) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.276 — Nº 27.979

INMOBILIARIA LIMERA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1º|11|1984. Estatuto Modelo. — Socios: Miguel Patrami, argentino, casado, nacido el 28|8|1918, jubilado, L. E. 1.915.054, domiciliado en Valencia 4215, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires; y Héctor Arnoldo Pardo, argentino, casado, nacido el 15|9|1945, comerciante, L.E. 7.761.133, domiciliado en Maipú 975, dpto. 4 de Banfield, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: "INMOBILIARIA LIMERA S.A". — Domicilio Social: Esmeralda 923, piso 3º B, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) compra, venta de materiales para la construcción; b) construcción, administración, compra y venta de inmuebles. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Miguel Patrami; Vicepresidente: Héctor Arnoldo Pardo; Síndico titular: Pedro Pablo Finazzi; Síndico suplente: Jorge Enrique Maqui.

El Gestor.

$a 792 — Nº 64.992

HACHE PRINCIPE
SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 21|6|1984, 28|8|1984 y 26|10|1984. — Socios: Francisca Asunción María Deferrari de Picollo, italiana, nacida el 1º|4|1948, C.I.P.F. Nro. 4.339.195, ama de casa, viuda; Lidia Rosa Príncipe de Picollo, argentina, nacida el 13|4|1935, L.C. 824.477, comerciante, casada, ambas domiciliadas en Posadas 1195, piso 6º A, Capital; y Hugo Príncipe, argentino, nacido el 6|1|1938, L.E. Nro. 4.269.077, divorciado, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado 1962, piso 6º C, Capital. — Denominación: "HACHE PRINCIPE S.A.". — Domicilio Social: Av. Córdoba 6202, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades: compra, venta, permuta, comisión, consignación, por mandato y reparación en el ramo del automotor ya sea automóviles, camiones, motocicletas, como asimismo la comercialización de repuestos y accesorios de los mismos. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos.—Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, mientras no se encuentre comprendida en los previstos del art. 299 y en caso de ser legalmente necesario: a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Directorio: Presidente: Hugo Príncipe, Vicepresidenta: Lidia Rosa Príncipe de Picollo; Directora: Francisca Asunción María Deferrari de Picollo.

El Gestor.

$a 968 — Nº 64.991

ZABIELLO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Oscar Luis Berzunces, argentino, casado, 17|2|1940, D.N.I. Nº 4.309.767, comerciante, Montevideo 66, Capital; Samuel Zabiello, argentino, comerciante, 12|6|1944, L. E. número 4.519.750, casado, Marcelo T. de Alvear 1902, Ciudadela, Pcia. Bs. As. — 2) 12|9|1984. — 3) ZABIELLO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bulnes 1959, piso 1º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes vigentes. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Samuel Zabiello; Vicepresidente: Oscar Luis Berzunces. Síndico titular: Vicente Alfredo Velázquez: Síndica suplente: Graciela Teresa Mittica. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 600 — Nº 64.918

ORGANIZACION BUSSO Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Clásica. — 1) Víctor Rogelio César, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. Nº [illegible], Libertad 353, Capital Federal; [illegible] María Busso, argentina, casada, comerciante, de 34 años, L. C. núme-

ro 4.850.586, Libertad 353, Capital Federal. — 2) Escritura 248, de fecha 1º de octubre de 1984. — 3) ORGANIZACION BUSSO Y CIA. S.A. — 4) Cerrito 13, piso 1º, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Comerciales: La compra, venta, consignaciones, importación y exportación de ganado vacuno, porcino, equino y ovino, faenado o en pie y sus subproductos, la matanza y faenamientos, la selección y trozado de las carnes-faenadas, su distribución, depósito, consignación y ventas por mayor y menor, envasadas o no; b) Industriales: Mediante la explotación industrial y comercial de establecimientos frigoríficos, propios o arrendados ubicados en cualquier punto del país; c) Mandatos: La ejercitación de todo tipo de mandatos comisiones y consignaciones relativas con el objeto comercial e industrial indicado; d) Agrícolas Ganaderas: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la empresa o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, compra, venta, exportación, importación acopio y distribución de todo tipo de productos agrícolas ganaderos. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 5.572.400, cinco millones quinientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos argentinos. — 8) Directorio: Dos a cinco miembros con mandato de dos años: Presidenta: Stella María Busso; Vicepresidente: Víctor Rogelio César; Directora suplente: Silvia Irma Palmeiro. — 9) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Apoderado.
$a 1.320 — Nº 64.921

JOTA - CE AUTOMOTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1) José Luis Carracedo, argentino, nacido el 19 de octubre de 1943, comerciante, casado, D. N. I. Nº 4.447.510, Avenida Entre Ríos 676, piso 6º A, Capital Federal; Angel Roberto Lavandeira, argentino, nacido el 23 de junio de 1947, comerciante, casado, D.N.I. Nº 5.218.390, Alcaraz 4663, Capital Federal. — 2) Escritura 173, 16 de octubre de 1984. — 3) JOTA-CE AUTOMOTORES S.A. — 4) Avda. Rivadavia 8194, Ciudad de Buenos Aires. 5) a) Comerciales: La comercialización, compra, venta, fabricación, distribución, representación, consignación, importación y exportación de automotores y motores de todo tipo, motos, motonetas, lanchas, trailers y casas rodantes y todo tipo de repuestos, partes, accesorios y herramientas para los mismos; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 1.000.000, (un millón). — 8) Administración: Un Directorio de tres a cinco miembros con mandato de un año. Presidente: José Luis Carracedo; Vicepresidente: Claudio Rodolfo Gago; Director titular: Aldo Alejandro Camacho; Director suplente: Angel Roberto Lavandeira; Sindicatura se prescinde. — 9) Presidente del Directorio o por dos Directores conjuntamente; el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.276 — Nº 64.926

DURI
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 1º de noviembre de 1984, ante el escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, ha sido constituida la Sociedad Anónima Duri S.A. — Socios: Curi Hermanos Sociedad Anónima, con domicilio legal en Avda. Belgrano (N) 4-8, Quinto Pasaje de Huico Rondo, ciudad de Santiago del Estero, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero el 9|9|71 bajo el Nº 144, al Folio 137 de S. A.; Dumez Argentina S. A., con domicilio en Maipú 1300, piso 17, Capital: inscripta el 20|12|83 bajo el Nº 9.770, del Libro 99, Tomo A, de Estatutos Nacionales: S. A. Dumez Batiment, con sede social en la calle Henri Barburre 100, Nanterre, Francia y domicilio especial en esta Capital, calle Maipú 1300, piso 17, inscripta el 7|12|84 bajo el Nº 161, Libro 51, Tomo B, de Sociedades Extranjeras al solo efecto de participar en sociedad; y Anastacio Garcia, casado, argentino, de 54 años, abogado, L. E. Nº 7.492.496, domiciliado en Beuchef 519, piso 5º B, Capital. — Denominación: La sociedad se denomina: DURI S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades efectuadas por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros: Industrial: Fabricación y elaboración de materiales para la construcción utilizados en obras públicas o privadas. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Estudio y ejecución de proyectos, dirección, asesoramiento, administración y realización de obras civiles públicas y privadas de cualquier naturaleza, ya sea por métodos de construcción tradicional, de prefabricación u otros métodos, construcción de edificios, viviendas individuales y colectivas, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y arquitectura, utilizando cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. — Financiera: Aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Compra, venta de los bienes o mercaderías a que se refieren los incisos anteriores, importación y exportación. — Mandataria: Representación de firmas constituidas en el país o en el extranjero, explotación de concesiones, patentes, permisos y marcas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ argentinos 20.000.000, representado por veinte mil acciones ordinarias, de las cuales 10.000 son de la clase A, 9.200 de la clase B, y 800 de la clase C, todas de $a 1.000 valor nominal y de un voto cada una. — Las acciones son escriturales. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 10, con mandato por un año. Los accionistas de la clase A tendrán derecho a elegir la mitad de los miembros del Directorio, los de la clase C un Director y el resto será designado por los accionistas de la clase B. El Directorio en su primera sesión deberá designar un Presidente, quien se alternará anualmente entre los Directores de la clase A y los de la clase B, siendo el primer Presidente de la clase A. — El Vicepresidente será designado de entre los Directores de la clase que no haya designado al Presidente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, o a dos Directores quienes actúan conjuntamente. — Fiscalización: está a cargo de dos Síndicos titulares, los cuales durarán un año en su cargo, serán nombrados uno por los accionistas de la clase A y el otro por los de las clases B y C. — La asamblea que los nombres designará en la misma forma, a dos Síndicos Suplentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Víctor Enrique Curi; Vicepresidente: Bernard Félix Joseps Jean Marie Le Bouche d'Herouville. — Directores titulares: Arturo Curi y Roberto Horacio Yáñez. — Directores suplentes: Alfredo Raúl Ahuad y Carlos Enrique José María de Royere. — Síndicos titulares: Jorge Domingo Bravo y Joaquín María Torrent. — Síndicos suplentes: Roberto Rigourd y Enrique Bañares. — Domicilio Social: calle Maipú 1300, piso 17, de esta Capital.

El Escribano.
$a 3.696 — Nº 27.996

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOROESTE CEREALES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha 27 de noviembre de 1984, al darse a conocer las modificaciones introducidas en el Contrato Social, con motivo de las cesiones de cuotas, por omisión, no se consignó a favor de quiénes se realizaba. Por lo que hace saber que por la Escritura Nº 284, el socio José María Fernández cedió y transfirió a la señora Marta Rosa Hartkopf, casada, argentina, nacida el 26 de enero de 1952, comerciante, D.N.I. número 10.196.614, domiciliada en Virrey Loreto 2960, piso 7º B de Capital Federal, y al señor Roberto José Cuccaro, casado, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1941, químico, Céd. Id. Pol. Fed. número 7.857.567, domiciliado en Juramento 5264 de Capital Federal; las 10.000 cuotas que tiene y le corresponden en la citada Sociedad. Se realiza esta cesión por el precio total de $a 1.000. Dichas cuotas son adquiridas por partes iguales. Asimismo, por la Escritura Nº 321, la socia Marta Cecilia Pérez Fleming cede y transfiere a favor del señor Osvaldo Alberto Dagnino, casado, argentino, nacido el 27 de abril de 1941, L.E. 5.377.145, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 520, piso 1º A, de Azul, Provincia de Buenos Aires, el cincuenta por ciento de las cuotas que le corresponden en la citada sociedad o sea 5.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Realizan esta cesión por el precio total de $a 5.000. Recibo número 61.401.

La Gerente.
$a 924.— Nº 28611

ARDILLITAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por intrumento privado sobre contrato modelo: 1º) Andrés Arcucci, nacido 24|1|58, casado, D.N.I. Nº 12.137.612, domiciliado en Amenábar 3476 3º D, Capital; Gretel Noemí Arcucci, nacida el 23|3|59, soltera, D.N.I. Nº 13.366.435, domiciliada en Homero 2073, Capital, y Alicia Navia, nacida el 4|1|59, casada, D.N.I. Nº 12.888.145, domiciliada en Amenábar 3476 3º D, Capital. Todos hábiles, argentinos y comerciantes. — 2º) 3|12|84. — 3º) ARDILLITAS S.R.L. — 4º) Fitz Roy 2299, Capital. — 5º) Realiza por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros del país o del exterior las siguientes actividades. Compra y venta de ropa para bebés y niños. Corte y confección de ropa para bebés y niños. Compra y venta de rodados para bebés. Compra y venta de artículos de perfumería y juguetería para el bebé. Artículos en general para el bebé. — 6º) 99 años. 7º) Capital Social $a 150.000 — 8º) Administración a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de dos años — 9º) Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Socio Gerente.
$a 836.— Nº 28.612

AUGUSTO CARVALHO DE MAGALHAES Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 19 de noviembre de 1984: Socios: Augusto Carvalho de Magalhaes, portugués, soltero, agricultor de 57 años, con C.I. Nº 7.501.764, domiciliado en Mariano Moreno 1044, Luján, Provincia de Buenos Aires; Isidro Carlos Puricelli, argentino, casado, agricultor, de 56 años, con L.E. Nº 6.100.901, domiciliado en Agüero 295, 6º piso Dto. B, Capital, y Francisco Bernardello, italiano, casado, agricultor, de 53 años, con C.I. Nº 5.341.806, domiciliado en Pasaje Newton 2451, Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación: AUGUSTO CARVALHO DE MAGALHAES Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Producción compra, venta, consignación y distribución de frutas, verduras y hortalizas frescas. Capital, pesos argentinos 300.000. Administración a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Agüero 295 6º piso Dto. B, Capital.

El Socio Gerente.
$a 660 — Nº 28.623

KHARIS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado del 5|12|1984 se dispuso la reforma de la cláusula Tercera del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios eventuales, mediante el suministro de personal temporario administrativo, industrial o técnico, conforme al artículo 99 del régimen de contratos de trabajo".

La Socia Gerente.
$a 396 — Nº 29.239

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CODECI
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Adecuación a la Ley Nº 19.550. — Francisco Bartolo De Luca, argentino, nacido el 7|4|1927, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.453.705, domiciliado en Sarmiento 1981, Capital Federal. — Claudio Francisco De Luca, argentino, nacido el 27|3|1957, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.817.211, domiciliado en Sarmiento 1981, Capital Federal. — Dicen: Los primeros en carácter de únicos socios integrantes de CODECI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24|9|1984, los socios de "Codeci S.C. A." vienen adecuar el Contrato Social a la Ley Nº 19.550, en el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Codeci Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Sarmiento 1981, Capital Federal. — Pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, a contar desde el 11|4|1970, pudiendo prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedad urbanas y rurales inclusive, respecto de aquellas que deben someterse al régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. — b) Constructora: Mediante la realización de toda clase de construcciones urbanas o rurales, destinadas a viviendas, comercios, oficinas, industrias o mixtas. — c) Organización y Administración de Sociedades y Consorcios: Organizar sociedades, consorcios y toda aglutinamiento de personas y capitales destinas a la adquisición y edificación de inmuebles, pudiendo asumir su dirección y administración. — d) Mandatos y Representaciones: Ejercitar mandatos y representaciones de toda clase de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, inclusive sociedades accidentales. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y|o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos cinco. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo del o de las personas que designen la Asamblea, pudiendo ser socios o no, quienes revistarán el carácter de Gerente. En este acto se designan Gerentes a d. Manglia Canavese y doña Milena Enrica De Luca, pudiendo la Asamblea designar otra persona para ejercer el cargo conjunta, separada o alternadamente con las ya nombradas. Los Gerentes tendrán el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad. — La firma estará indistintamente a cargo de doña Manglia Canavese o de don Claudio Francisco De Luca y doña Milena Enrica De Luca, conjuntamente. — Tendrán amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, según Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Nº 5.965|63.

La Apoderada.
$a 2.244 — Nº 28.079

CASA MIR
FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Fecha del Instrumento: 22 de octubre de 1984. Denominación: Casa Mir Financiera, Comercial e Industrial Sociedad en Comandita por Acciones. Aumento del capital a la suma de $a 100.000, emitir $a 97.994,90 en acciones ordinarias al portador de $an 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo resuelto por la asamblea celebrada el 31 de agosto de 1984. Denominación: CASA MIR FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio: Vera 653, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir del 3 de di-

tiembre de 1964, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Comerciales: Mediante la compra, venta comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos y subproductos para la industria metalúrgica. d) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior. e) Importación y Exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $a 100.000, de los cuales $a 2.000 corresponden a capital comanditado y $a 98.000 a capital comanditario. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por el término de duración de la sociedad, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.760 — Nº 65.190

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILBAO ELVIRA ESTHER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. — Lucas Aon, secretario.

e. 8|1 Nº 9 v. 10|1|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIGHERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. — Lucas Aon, secretario.

e. 8|1 Nº 10 v. 10|1|85

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERDIMINAS BURDULIS. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984. — Lucas Aon, secretario.

e. 8|1 Nº 11 v. 10|1|85

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a ALBERTO BENITO CIMA, en autos: "Cima Alberto Benito s|Audencia con presunción de fallecimiento" para que concurra a tomar intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. — José L. González, secretario.

$a 765.— e.8|1 Nº 29.735 v.8|1|85

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a HUGO ABRAHAM TARNOPOLSKY, BLANCA EDITH EDELBERG DE TARNOPOLSKY, SERGIO TARNOPOLSKY, BETINA TARNOPOLSKY y LAURA INES DEL DUCA DE TARNOPOLSKY, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Tarnopolsky, Hugo Abraham y otros s|Presunción de fallecimiento", de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de la Ley 14.394. — Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires octubre 31 de 1984. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 279.— e.8|1 Nº 62.717 v.8|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 8|1|85 - Vence: 10|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	19|12|84	PILAR ELOISA GARRIDO de SALGUEIRO	29.650
6	11	Hugo Carrillo	6|12|84	MARGARITA ALBA GIUDICE o GIUDICI y HECTOR OSVALDO SOUTO	29.665
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|12|84	ARMANDO GUTIERREZ MARANO	29.635
10	20	Fernando M. Racimo	28|12|84	ELIAS ROBERTO JALIL	29.645
11	22	José M. Irigaray	26|12|84	EDGARDO FEIJOO	29.661
11	22	Edgardo Antonio Collazo	28|12|84	VALENTIN RYNKIEWICZ	29.632
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|12|84	CARMEN LONGHI de MOAVRO	29.649
12	24	Ezequiel E. Goitia	23|12|84	ELIAS ARAZI	29.671
13	25	María Celia García Zubillaga	28|12|84	MANUEL MARIA FERNANDEZ	29.686
13	25	Fernando B. Menéndez	26|12|84	FRANCISCO OSCAR CARRIL y MANUEL CARRIL	29.679
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|12|84	CLAUDIA ANGELA FLOSI de ESPOSITO	29.655
20	39	Luis José Carballido	21|12|84	BENJAMIN REGINALDO LAUZANO	29.673
21	42	Carlis Alberto Vázquez	3|12|84	JOSE HECTOR RODRIGUEZ LAUZANO	29.672
25	49	María Eugenia Giraudy	26|12|84	MARIA HAYDEE SUAREZ	29.644
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|84	CARLOS HECTOR PAISAN	29.669
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|84	JUAN PEDRO CARDOZO	29.678
29	58	Marta Amelia Beiró	27|12|84	TERESA ADELA GATTI Vda. de CURAT	29.646
29	58	Marta Amelia Beiró	27|12|84	LUISA FEDERMAN Vda. de MOGUILNER	29.654

e. 8|1 v. 10|1|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DOMINGO GALLIZZI y don BRUNO GALLIZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1984. — Carlos A. Vázquez, secretario.

$a 310.— e.8|1 Nº 65593 v.10|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31|12|84 al 3|1|85.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza en los autos caratitulados: "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Capenti Rubén Ubaldo y otro s|Ejecutivo", a HECTOR EDUARDO CIARDELLO y ESTER ALICIA GADEA para que dentro del quinto día de notificados asuman la representación que les coresponde, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes (art. 531 del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 850.— e.8|1 Nº 29.716 v.8|1|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, comunica por el término de 5 días, que con fecha 29 de noviembre de 1984 se declaró en estado de quiebra a Aerofín S.A., síndico designado Ricardo Jorge de Cesare con domicilio en Bernardo de Irigoyen 428, 5º piso, Capital, fíjase como fecha para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el día 6 de marzo de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 14 de mayo de 1985 a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímase a los administradores de la fallida para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 8|1 Nº 12 v. 14|1|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos GARAVAGLIA y MARELLI S.R.L. s|Quiebra, síndica Raquel Amelia Colombo, con domicilio en la calle Fortunato Devoto 430 de esta Capital Federal; dicha quiebra se decretó con fecha 18 de diciembre de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1985. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 3 de julio de 1985, a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º de la Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1984. Jorge L. Falián, secretario.

e.8|1 Nº 13 v. 14|1|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por un día que en los autos caratulados: "A. R. DELACROIX TALL. MET|Inc. de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 11.990), en fecha 26 de junio de 1984 se ha resuelto:... Declarar la conducta comercial de A. R. Delacroix Talleres Metalúrgicos S.A.I.C., Angel Ricardo Delacroix, Francisco Raúl Llusá, Nora Beatriz Bortolazzo y Alberto Ricardo Brie, como Fraudulenta y Culpable (Arts. 235, incisos 4º y 6º y 236, incisos 5º y 12 de la Ley 19.551). El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: Buenos Aires, 26 de junio de 1984... de conformidad con lo dispuesto por el Art. 248 inciso 7º de la Ley 19.551, publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin cargo, a cuyo fin líbrese el oficio pertinente. Fdo.: Isabel Míguez, Juez de Comercio.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. Carlos J. Señaris, secretario.

e. 8|1 Nº 14 v. 8|1|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a JUAN CARLOS RIVADULLA y ALBERTO LUIS ALVAREZ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c|Rivadulla, Juan Carlos y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. — Oscar Sere', secretario.

$a 1.19.— e.8|1 Nº 29.698 v.9|1|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Pablo Hernán Quiroga, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de San Isidro en forma interina, cita y emplaza por tres días a contar de la publicación del presente a CARLOS AGUSTIN DIORIO para que se presente a estar a derecho en esta causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. La sede del Juzgado se ubica en Belgrano 344, de la ciudad de San Isidro. El nombrado Diorio posee C. I. número 4.230.182

Secretaría de Instrucción Nº 1.

San Isidro, diciembre 19 de 1984. Marco A. Layo, secretario federal.

e. 8|1 Nº 15 v. 8|1|85

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría Instrucción nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ISMAEL PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

San Isidro, 27 de diciembre de 1984. — Pablo Emilio Basualdo, secretario federal.

e. 8|1 Nº 016 v. 8|1|85

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

San Isidro, 13 de diciembre de 1984. — Marco A. Layus, secretario federal.

e. 8|1 Nº 017 v. 8|1|85

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos caratulados "Espinola Almada, Bernardino s|ciudadanía" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, julio 31 de 1984. — Y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don BERNARDINO ESPINOLA ALMADA nacido el día 20 de mayo de 1955 en Asunción Paraguay; poseedor de D. N. I. Nº 92.330.063 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Las Flores e|Juncal y Potosí de Burzaco, partido de Alte. Brown... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".

Fdo.: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 10 de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 8|1 Nº 018 v. 8|1|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos caratulados "Magliano de Basile, Gema Lidia s|ciudadanía" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 19 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña GEMA LIDIA MAGLIANO DE BASILE, nacida en Teggiano Italia, poseedora de C. I. Nº 10.634.916 de Policía Federal; y con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 567 de Mármol, partido de Alte. Brown con fecha de nacimiento 24 de febrero de 1946. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Fdo.: Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 13 de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 8|1 Nº 019 v. 8|1|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita por dos días a don JOSE MERCEDES SANCHEZ, a fin de que dentro del término de quince días comparezca a contestar la demanda en los autos "López de Sánchez, Marta Beatriz c|Sánchez, José Mercedes s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en su defecto.

Este edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, diciembre 20 de 1984. — Lucas Aon, secretario.

$a 1.530 e. 7|1 Nº 29.682 v. 8|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría número 3, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LAJST, JULIO VICTOR s| Quiebra", que el síndico designado es el contador don Horacio Abelardo Franco, con domicilio en Perú 163, piso 9º, Capital Federal. — Se fija el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 10 de abril de 1985; los días 3 de mayo de 1985 y 27 de mayo de 1985, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. — Se fija audiencia para el día 19 de junio de 1985 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — La fecha del decreto de quiebra de Julio Víctor Lajst es la del 11 de diciembre de 1984.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1984. Eduardo López Gasparri, secretario.

e. 4|1 Nº 4.841 v. 10|1|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 en autos: "Udadovsky de Brik, Ana y otro s|Cancelación", ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado a plazo fijo transferible número 368886 por la suma de pesos argentinos seiscientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 9, a nombre de ANA UDADOVSKY DE BRIK y|o JACOBO SAMUEL BRIK, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 5.115.- e. 4|1 Nº 65.892 v. 24|1|85

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos: "GONZALEZ MARTIN MARCOS y otra s|Cancelación Certificado", lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de abril de 1980... Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito Nº 005706, a plazo fijo transferible, emitido por el Banco de Boston con vencimiento el día 26|10|79 a nombre de Martín Marcos González y Etelvina Aleman por el monto de $ 3.546.200 ($a 354.62) haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días (60) a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese edictos por quince días (15), en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1984. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 5.580 e. 20|12|84 Nº 65.192 v. 11|1|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: RACANA JULIO ANGEL s| Quiebra, se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del art. 33 de la ley N° 10.551 para que presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1985, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 1º de abril de 1985, y el que se refiere al art. 40 el día 24 de abril de 1985. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido, el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3 y 5 de la ley citada y en su caso con el inc. 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Hágase saber a sus efectos que el síndico designado en autos —que ya ha aceptado el cargo es el Dr. Alberto Tomasello, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377, piso 1º, Capital Federal. — Fíjese la fecha de junta de Acreedores para el día 16 de mayo de 1985, a las 9 horas, a los efectos del art. 96 inc. 2º Ley 19.551, si correspondiera, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 4|1 Nº 4.848 v. 10|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de UPWARD S.A., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico designado los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado contadora Cortés, Mirta G., con domicilio en la calle Alsina 1569, piso 10 de esta Capital, hasta el día 25 del mes de abril de 1985. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 2 del mes de julio de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 7|1 Nº 1 v. 11|1|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días que en los autos: "BAL BAL S.R.L. s,Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución parcial de fondos, previniéndose que el mismo será aprobado sino se formula oposición en el plazo de diez días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Néstor A. Patuel (h), secretario.

e. 7|1 Nº 2 v. 8|1|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de AMADO HUSSEIN y de BENEDICTO ANTONIO CIRINO. — Síndico: Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Paraguay 2449, piso 3º C, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1985. — Si hubiere lugar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 17 de abril de 1985, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 7|1 Nº 3 v. 11|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de BENITO JUAN ALBRIZIO e IRENE GONZALEZ de ALBRIZIO. — Síndico: Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Paraguay 2449, piso 3º C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15 de marzo de 1985. — Si hubiere lugar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 24 de mayo de 1985, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Prohíbese la salida del territorio nacional de los fallidos sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984. Norma Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 4 v. 11|1|85

Junta de Acreedores para el día 16 de mayo de 1985 a las 9 horas, a los efectos del art. 96 inc. 2º Ley 19.551 si correspondiera, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 4|1 Nº 4.848 v. 10|1|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a JORGE LEANDRO DUTARI, para que se presente a estar a juicio en los autos: "Petraglia, Jorge c|Dutari, Jorge Leandro y otro s|Ejecutivo". Expte. Nº 10.882, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. — Beatriz Rotondaro secretaria.

$a 186.— e.4|1 Nº 29.577 v.5|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Palacio de Justicia, piso 6º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de PETROCAR S. A., con domicilio legal en Viamonte 1646, piso 4º, oficina 18, Capital Federal, fijándose hasta el día 12 de abril de 1985, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador Juan Carlos Gordon con domicilio en Canning 258, piso 3º, B, Capital Federal. — Señálase el día 17 de junio de 1985, a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (art. 14, inc. 4) con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984, Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 2.170 e. 3|1 Nº 29.234 v. 9|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 en los autos caratulados: "PIOT de URRUTY y otros s|Cancelación de Títulos" (Expediente 12.475), dispone la cancelación de los 28 títulos representativos de 3.500 acciones nominativas de un valor nominal de $ 1.000 v|n c|una, y cuya numeración parte del Nº 1 y es correlativamente ascendente, y que la sociedad Edificor Edificadora Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones, inscribió a favor de los legatarios Ernestina Laura Piot de Urruty, Enrique Esteban Urruty, Osvaldo Ernesto Urruty, Beatriz Laura Urruty de Barrese y de Marcelo Alberto Urruty y de Julia Mujica de Sabalzagaray. — Autorízase la cancelación de los títulos mencionados, privándolos de toda eficacia, después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 6.510 e. 24|12|84 Nº 65.344 v 15|1|85

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. Dispónese la cancelación del certificado del depósito a plazo fijo Nº 3797420|1 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Lavalle por un monto de $a 171.461,10 con vencimiento 7 de agosto de 1984 expedido a favor de Iris Beatriz Giobergia y Oscar Omar Giobergia y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación (...de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial...) Juan Carlos Mata, Juez. Autos: GIOBERGIA IRIS BEATRIZ s| cancelación. Juzgado Comercial Nº 17 de la Capital Federal Nº 17, Secretaría número 34.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 4.650. e 19|12|84 Nº 65.157 v. 16|1|85

Nº 19

Se hace saber por el término de quince días que en los autos: "VENTURA, JUAN s|Cancelación de Certificado", el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible en moneda extranjera Nº 711.076, por u$s 1.047 de capital, con vencimiento al 17 de febrero de 1983, firma receptora Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 17 (Barracas). — El presente deberá publicarse por quince días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. Fernando Miguel Durao, secretario.

$a 4.650 e. 27|12|84 Nº 65.451 v. 17|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, interinamente a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la sociedad "C.R.E.F.I.C.S.C.A." y del señor "JOSE LUIS GATTI" en carácter de socio solidario. — Síndico: Contador César Alberto Ozzi, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 4º, oficina "F", Cap. Federal. — Fíjase hasta el día 22 de marzo de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 29 de abril de 1985, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 27 de mayo de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 4 de junio de 1985 a las 8.00 horas, para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 7|1 - Vence: 9|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|12|84	JORGE JOSE BENEVENIA	65.898
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|84	FLAVIA ROSSI DE SAPORITI y EDUARDO MINOTTI	29.394
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|12|84	GERONIMO REMIGIO ALVAREZ	29.510
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|84	MANUELA MIRANDE DE VIVES	29.600
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|11|84	MARIA ANTONIA PORTELLI DE WACKER	65.891
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|84	MARIA GENEROSA GRUÑA DE SOARES	65 963
2	4	Horacio Roberto Granero	10|12|84	FLORINDA ANGELINI DE ZOZAYA	29 404
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|12|84	ANA LEHLE DE BOSCH	29.375
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|84	MARIA ARGENTINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	29.534
2	4	Horacio Roberto Granero	20|12|84	DOMINGO SACCO	29.629
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|84	JOSE MARIA BUDIÑO	63.962
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|12|84	DOMINGO FLORO LOMBARDI	65.953
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|84	CATALINA FIGLIOMENI DE CACCAMO y ANTONIO CACCAMO	65.914
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|12|84	CATALINA ESTER COSTARA	65.986
3	6	Alberto Ugarte	27|12|84	TRINIDAD LOPEZ DE WELSH	65 952
3	6	Alberto Ugarte	26|12|84	ROSARIA MARTINO DE MAREGO	29.398
3	6	Alberto Ugarte	10|12|84	JOSE MARIA LOPEZ	29.423
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|12|84	ALICIA LUISA DELLA PALMA	29.557
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|12|84	ANDRES SALVADOR FRANCISCO ERMOCIDA	29 433
4	8	María del Carmen Aguirre	25|12|84	TERESA ANTONIA RUBIO DE MESTRES	65.915
4	8	María del Carmen Aguirre	5|12|84	AGUSTINA ROMAN GOMEZ DE CORDOBA	65.959
5	9	Patricia E. Castro	14|9|84	TEODORO BERGER	65.894
5	9	Patricia E. Castro	21|12|84	PASCUALA BARBIERI DE BORELLI	65.952
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27|12|84	ISABEL ANTONIA MAGISTRIS VDA. DE BERNACCHIA	65.887
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|12|84	OSVALDO JESUS GRANILLO y NATIVIDAD GIGENA DE GRANILLO	65.936
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|12|84	JOSEFA DORADO MAQUIEIRA	29.537
6	11	Hugo Carrillo	26|12|84	CARLOS MIRES	65 903
6	11	Hugo Carrillo	28|12|84	ALEJANDRINA ANGELA MATILDE CAPPELLETTI DE KOESSL	29.397
6	11	Hugo Carrillo	21|12|84	JORGE LUIS LEOPOLDO URANGA BUNGE	29.400
6	12	Lucas Aon	26|12|84	ALBERTO CESAR FRANCISCO GALIE	65.974
6	12	Lucas Aon	10|12|84	MARIA LAURA DELINA CARTASSO DE CASTRO	65 976
6	12	Lucas Aon	13|12|84	JOSE VIZZENO	29.427
7	13	Gustavo Pedro Torrent	19|12|84	GUIDO ZANONI	65.920
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|12|84	MAXIMINA OFELIA MARTINEZ DE CAJIGAL	65.916
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|84	NELLY ZUNILDA SANCHEZ DE ATUART	65.927
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|84	TIBERIO PABLO MULLER	65.942
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|84	MARIA ORFILIA CROCE DE BEZZONE	29 592
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12|84	JACOBO CHERTOK	29.383
7	13	Gustavo Pedro Torrent	27|12|84	VITO MOCCIA	29.521
7	13	Gustavo Pedro Torrent	28|12|84	DWJRA ELBBAUM DE GARBARZ y SALOMON GARBARZ	29.560
8	16	Adriana C. de Frezza	26|12|84	MARIA MOULEDOUX DE LENCIONI	65.964
9	18	Ernesto D. Julián	3|12|84	ERMINDO IGNACIO GENEYRO	65.973
10	19	Fernando M. Racimo	26|12|84	JUAN COLECCHIA	65.879
10	19	Fernando M. Racimo	26|12|84	CARLOS o CARLOS NICOLAS GUIDO FUSARI	65.897
11	21	Julio Campos	7|12|84	ANDRES ONORATTI y CARMELO HONORATE	65.911
11	21	Julio Campos	21|12|84	ELVIRA VAZQUEZ DE FERNANDEZ y JUAN RAMON FERNANDEZ MALBAR	65 889
11	22	José M Irigaray	27|12|84	SARA AMELIA BERNASCONI DE OLAZABAL	65.967
11	22	José M Irigaray	28|12|84	VICENTE SASSO	65.867
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|12|84	ALBERTO AUGUSTO SALDAÑA	65 962
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|12|84	JUANA AMELIA SARLI DE PIROLA	29.376
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|12|84	VICTORIA ITALA PAVONI DE PEREZ VILLAMIL	29.425
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|12|84	FEDERICO EMILIO CANTALUPPI	65 937
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|12|84	DOMINGO IGNACIO TRAVERSARO o DOMINGO TRAVERSARO, ESTEFANIA AGUIRRE TRAVERSARO PASCUALA ESTEFANIA TRAVERSARO	65.863
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|12|84	ELENA MERCEDES VILLAMAYOR NOCETI	65.900
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|12|84	ROSA JOSEFINA FERRARIS DE FOPPIANO	29.598
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|12|84	JUAN FRANCISCO DOMINGO SIMON MARTINOLICH	65 895
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|12|84	MAURICIO LUIS JUAN BAUTISTA CASTAGNETO y MARIA ROUTI DE CASTAGNETO	29.388
13	25	Fernando B. Menéndez	28|12|84	JOSE BRANCONE	65 878
13	26	María Celia García Zubillaga	28|12|84	SAUL CARLOS ANDRIANI	65 983
14	27	José Luis Caruso	20|12|84	ZALMAN KRASNER	65.957
14	27	José Luis Caruso	28|12|84	JOSE MARIA LOZANO	65.919
14	27	José Luis Caruso	12|12|84	VENTURA TORIBIO DITRO	65 985
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|84	NORMA BONOMO DE ORSINI	65.961
14	28	Guillermo C. Mercado	20|12|84	JORGE SERAFIN CATTANEO	65.968
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|84	ALFREDO MORONI	29 401
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|84	LUIS ENRIQUE ARROYUELO	29.626
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19|10|84	YOLANDA TERESA LOLAGO DE CHIARELLO	29.639
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|12|84	JOSE GALLIPOLI	65.913
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16|11|84	BERTA SPECTOR DE SAJNOVSKY	65.964
15	30	José Luis González	27|12|84	CARLOS BIANCHI	65 905
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|12|84	JOSE FRANCISCO FERNANDEZ	65 909
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|84	ROSARIA GARGIULO DE GARGIULO	65.928
16	32	Marta N Coccia de Negri	27|12|84	ISAAC STRAWICH	65.978
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|12|84	EUGENIO ARGENTINO HUGO DE BARTOLO	65.981

(continúa en pág. [illegible]

al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 95, inc. 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4|1 Nº 4.850 v. 10|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, interinamente a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio del Sr. Aquiles R. Luchina. — Síndico Dr. Juan Carlos Couso, con domicilio constituido en la calle Paraná 275, piso 5º "D" Capital Federal. — Fíjase hasta el día 14 de marzo de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 15 de mes de abril de 1985, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 17 del mes de mayo de de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo, señálase el día 4 del mes de junio de 1985, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, sin fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquel, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (artículos 93 y 95 inc. 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4|1 Nº 4.849 v. 10|1|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 40 hace saber en los autos: "AGÜERO Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.R.L. s.Cancelación de pagaré" a quien pudiera tener en su poder el pagaré librado con fecha 9|12|82 por Balter S.A. por $119.096.642 Ley 18.188 ($a 11.909,66) a favor de Agüero y Asociados Construcciones S.R.L. y con vencimiento el 30 de marzo de 1983 que en caso de no deducirse oposición en el término de ley se autorizará el pago a Agüero y Asociados Construcciones S.R.L. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. Norma Binoto, secretaria.

$a 5.115 e. 17|12|84 Nº 27.851 v. 8|1|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52, en autos caratulados: "FRIDLENDER, GARA y SOLTAK, AIDA s|Cancelación de Título", hace saber que por auto del 20 de marzo de 1984, ha decretado la cancelación del plazo fijo transferible, a 85 días de plazo, por la suma de pesos argentinos 3.920,75 más un interés de $a 670,98, monto total de $a 4.591,73, cuenta nº 1241291|0, certificado nº 1204257, con fecha de vencimiento 7|11|83, librado por el Banco Alas (Sucursal nº 12), sito en Boedo 871, Capital Federal. — Publíquese por quince días. — Atento a lo dispuesto a fs. 19 del Incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos (Expte. número 4363), y la providencia dictada con fecha 26 de noviembre de 1984 en estos autos; se hace constar que la publicación de este Edicto deberá efectuarse sin previo pago de su valor.

Buenos Aires, diciembre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 28|12|84 Nº 4.826 v. 18|1|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la doctora Elena Highton de Nolasco sito en Paraguay 1536, piso 2º Capital Federal, cita y emplaza a JORGE AMALIO GABILONDO a efectos de que comparezca a tomar la intervención que pudiere corresponder en autos "Wespel de Gabilondo Margarita Elisa s| medidas precautorias". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 1.360 e. 7|1 Nº 29.657 v. 8|1|85

(viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|12|84	CATALINA BERECOCHEA DE GARCIA NUÑEZ y MANUEL SIXTO GARCIA NUÑEZ	65.987
17	33	Víctor J. Marrodán Muños	26|12|84	MARIA FURRER VDA. DE KOFMAN	29.422
17	34	Tristán Bravo	23|11|84	ROBERTO ELOY MARCELIANO	29.499
17	34	Tristán Bravo	20|12|84	EVA BLOSZTEJN DE LEWINZON	29.517
17	34	Tristán Bravo	27|12|84	MARIA DEL AMPARO RODRIGUEZ SOTURA DE RODRIGUEZ OLAY o AMPARO RODRIGUEZ SOTURA DE RODRIGUEZ OLAY y de MANUEL RODRIGUEZ OLAY o MANUEL RODRIGUEZ	29.555
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|84	MARIA ISABEL RATTO DE CRISAFI	65.949
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|12|84	JULIA MARIA BERTOLLINI DE RODRIGUEZ	29.393
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|12|84	JOSEFINA DIAZ DE CARBALLEDA	29.483
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|84	OSCAR PABLO ROTILI	29.562
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|84	JOSE VILAR MOSTEIRO	65.951
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|84	FILOMENA CELENTANO DE BUDETTA y CLEMENTE LUIS BUDETTA	29.420
18	36	María Isabel Millán	21|12|84	HILDA NOEMI BALBO DE BALDUZZI	29.380
18	36	María Isabel Millán	21|12|84	SOFIA SONIA KOS DE CANATELLI	29.527
18	36	María Isabel Millán	28|12|84	EUGENIO PABLO WIENER y MATILDE BUACAR DE WIENER	68.975
19	37	Eduardo Nuzzolesse	27|12|84	HECTOR ANTONELLI	65.859
19	38	Marta B. Gómez Alsina	18|12|84	ENRIQUE STEINBAUM	29.391
19	38	Marta B. Gómez Alsina	12|12|84	FERNANDO CARBAJAL	65.923
19	38	Marta B. Gómez Alsina	27|12|84	RICARDO JORGE PAREJA	29.414
19	38	Marta B. Gómez Alsina	27|12|84	EDUARDO PALINSKI	65.885
19	38	Marta B. Gómez Alsina	20|12|84	LUIS PRIMO CASTELLANO	65.899
19	38	Marta B. Gómez Alsina	28|12|84	JOSE ANTONIO MOLANES	29.478
20	40	Celia Angeles Pérez	23|11|84	GERONIMO JOSE CALO	65.898
20	40	Celia Angeles Pérez	27|12|84	LEONARDO GUERRINO MARANGONI	29.601
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|12|84	RAQUEL ROSARIO RODRIGUEZ DE GIL y FRANCISCO JOSE GIL	29.571
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|12|84	FLORENTINA VACA VDA. DE TABARES	65.886
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|12|84	MICHALINA NECIWKA DE PACZKOWSKI	65.958
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|12|84	FLORINDA PELLEGRINI DE RODRIGUEZ	9.937
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|84	ALBERTO CLEMENTE BANCHI	29.464
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|84	MARIA MANUELA QUIÑOA DE COTO	65.954
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|84	BUROSKE DE LIFSCHITZ, ANTONIA y NAUM LIFSCHITZ	29.424
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|84	RUFINO FERNANDEZ	29.374
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|12|84	ARTURO ARNALDO PEREZ	29.372
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|12|84	JOAQUINA RODRIGUEZ DE ALVAREZ	29.535
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|84	JUAN CARLOS SEOANE	65.958
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|84	GASPAR JOSE VASINI	29.536
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|84	JOSE PIRES HORTA	29.630
25	49	Carlos Horacio Peurtot Bouché	21|12|84	SERAFINA D'ANGELO DE ARABIA y MIGUEL ARABIA	65.906
25	49	Carlos Horacio Peurtot Bouché	18|12|84	SUMIKIAN DE BASMADJIAN, OSANNA TAHAN	29.489
26	51	Julio César Dávalos	27|12|84	JOSE VALLADARES	65.890
26	51	Julio César Dávalos	28|12|84	NICODEMO SANSALONE	29.578
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|84	FRANCISCO GARONE y ROSA GIACOMINO DE GARONE	65.926
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|84	LORENZO COLL	65.969
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|84	ERNESTO MARSILI	65.977
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|12|84	LUIS DOMINGO MORELLO	29.370
27	54	Juan Manuel Converset	28|12|84	ELVIRA CETRANGOLO DE DIZ	29.631
27	54	Juan Manuel Converset	27|12|84	ARTURO ARCE	65.979
27	54	Juan Manuel Converset	28|12|84	HECTOR JORGE	29.561
28	55	Liliana Filgueira de Casares	21|12|84	DELIA AURORA BELATINEZ	65.902
28	55	Liliana Filgueira de Casares	27|12|84	BALDOMERO MESA	65.904
29	57	Dora Mariana Gesualdi	12|12|84	ELISEO LIZZA	65.924
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|12|84	DOMINGO SASSANO y MARIA ROSA DESTEFANO, VIUDA DE SASSANO	29.524
29	58	Marta Amelia Beiró	27|12|84	ROMANA VICTORINA CARRERE o RAMONA VICTORINA CARRERE, VIUDA DE DE ORELLI	65.907
29	58	Marta Amelia Beiró	15|11|84	CARLOS ANGEL MENZAQUEN	65.921
29	58	Marta Amelia Beiró	18|12|84	ELISEO PENAS	65.925
30	59	Santiago González Balcarce	20|12|84	LEONIDA PEREZ UGARTE DE ASPE	29.467
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|84	HILDA ELENA GONZALEZ DE VALLS	65.864

e. 7|1 Nº 1 v. 9|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 4|1|85. Vence: 8|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|10|84	RAYMUNDO ALFREDO ALMADA	65.754
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|12|84	LAURA SAGARNA de REBUELTO	29.232
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|12|84	VICTORIA BALZANO de IBALDO y FRANCISCO JUAN NIGRO	29.248
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|12|84	RAIMUNDO VISONA	65.807
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|12|84	MARIA ESTHER BUZZO de DE LISI	65.799
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|12|84	CARLOS ALBERTO PAZOS MIRALLES	29.230
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|12|84	ADA IRMA de OTERO viuda de CALDAS	65.800
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|12|84	PIEDAD MORALEJO de SANTAMARIA	65.793
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|12|84	EDUARDO ALFREDO SPINELLI	65.718
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|12|84	ANGELA RO de ZUNINO y de JUAN CARLOS ZUNINO	29.270
4	8	María del Carmen Aguirre	15|10|84	JOSEFA BORREGO de ABRIGO	65.797
5	9	Patricia E. Castro	20|12|84	JOSE MARIA BUSTAMANTE	65.786
6	11	Hugo Carrillo	21|12|84	CAROLINA OTTOLIA viuda de BOIDO	65.770
6	11	Hugo Carrillo	21|12|84	LILIA CABABIE	65.773
6	11	Hugo Carrillo	20|12|84	ERNESTO CABANAS	65.849
6	11	Hugo Carrillo	19|12|84	EMILIA VICENTA MARIA AQUILINA de la SANTISIMA TRINIDAD GONZALEZ o GONZALEZ KREISLER	65.845
6	11	Hugo Carrillo	4|12|84	VICENTE BIASI	29.208
6	12	Lucas Aon	26|12|84	ARTURO ISAAC VALVERDE	65.767
6	12	Lucas Aon	26|12|84	MARIA LEONISIA FERNANDEZ	29.233
7	13	Gustavo Pedro Torrent	19|12|84	AMERICO EDUARDO ESPELETA	65.843
7	13	Gustavo Pedro Torrent	11|12|84	RICARDO ATILIO GIORDANO	65.846
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|12|84	ATILIO CLEMENTE TAPELLA	65.779
7	14	María O. Bacigalupo			

(pasa a pág. siguiente)

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

JUJUY

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

A los fines dispuestos por el Art. 17, inc. 2º de la Ley Nº 22.627, modificada por Ley Nº 22.874, el Juzgado Federal con competencia Electoral, a cargo del Dr. Hugo Mezzena, Secretaría Dra. Elvira Ortiz de Matteucci comunica por tres (3) días en la causa Expediente Nº 63/84 caratulado: "Partido Unión del Centro Democrático - Solicita reconocimiento de Personería Jurídico-Política", que la denominación adoptada por dicho Partido en el Acta de Constitución de fecha 5 de octubre de 1984, es la de "Partido Unión del Centro Democrático".

San Salvador de Jujuy, 20 de diciembre de 1984. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 7|1 Nº 7 v. 9|1|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría a cargo del suscripto, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c| GARAY VAZQUEZ, RAUL s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 191.708/84, que el martillero Hernán F. Miguens, subastará el día 1º de febrero de 1985, a las 11 horas, en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital Federal, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo F100, de lujo, 6 cilindros año 1932, motor marca Ford Nº BPAD 15552, chasis marca Ford Nº KA1JBC-10876, dominio X 466.754, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base $a 155.397 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 1 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a 1.674.— e. 4|1 Nº 29.417 v. 8|1|85

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50, de la Capital Federal Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "REYNAL, ESTEBAN c|GARCIA CABALEIRO de GONZALEZ, MARIA ROSA s|Ejecución prendaria" expediente Nº 10.688, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de febrero de 1985, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas modelo 404 D serie 1975, con motor marca Diésel Indenor Nº D08352; carrocería marca Peugeot Nº 3116676 dominio T 061.195 color amarillo y negro que fuera afectado al uso de taxi, con 4 cubiertas en mal estado, con una cubierta de auxilio en mal estado, con herramienta saca ruedas, con criquet, con radio que funciona, con antena, con abolladura en tapa de baúl, tapizado deteriorado, falta panel interno de puerta delantera izquierda, faltan dos ópticas frontales y otras dos de frente, falta paragolpes trasero, con cartel acrílico, con reloj taxi incompleto, chapa y pintura con deterioros en el estado en que se encuentra en exhibición, en Juncal 4540, Capital Federal, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: $a 200.000. Seña 30 %. Comisió 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Existen constancias en autos de deudas por gravámenes a la radicación de vehículos en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de $a 6,75 correspondientes a 2ª cuota año 1979; $a 72 de 1982; $a 250 y $a 270 correspondientes a 1983 y $a 400 más $a 675 que corresponden a 1º y 2º anticipo respectivamente del año 1984. Todas estas deudas sufren recargos hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. María Elena Ucar, secretaria.

$a 6.440 e. 7|1 Nº 29.664 v. 8|1|85

(viene de pág. anterior)

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
		de Moreno Ocampo	26|12|84	JOSUE GUTERZON	29.355
8	15	Ramiro Santo Fare	14|12|84	MARIA ANGELICA LEVALLOIS viuda de ANTILE	29.253
8	15	Adolfo María Repetto	13|9|84	MARIA ESESPERAZA CENDAN de GARCIA y FRANCISCO GARCIA	65.811
8	15	Ramiro Santo Fare	20|12|84	ANA MARIA LOPEZ viuda de CABATI	65.809
8	15	Ramiro Santo Fare	27|12|84	RICARDO GONZALEZ	29.350
8	16	Adriana C. de Frezza	26|12|84	MARIA MANUELA VIÑA de GONZALEZ	65.762
8	16	Adriana C. de Frezza	26|12|84	JOSE FRANCISCO GONZALEZ	65.763
8	16	Adriana C. de Frezza	12|12|84	CESAR BOGGIO	29.290
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|12|84	DOMINGO MAURICIO BOTTINARDI	29.221
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|12|84	LUIS GALI	65.817
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|12|84	VALENTIN FILGUEIRA	29.357
9	18	Ernesto D. Julián	26|12|84	ZACARIAS EUGENIO TORRES	65.812
9	18	Ernesto D. Julián	20|12|84	FRANCISCO PABLO de MARCO y ANA LANDI de DE MARCO	65.841
10	19	Fernando M. Racimo	13|11|84	ARMANDO VICTOR GIALLORENZI	65.795
10	19	Fernando M. Racimo	3|12|84	JOSE IGNACIO BARRIONUEVO	29.265
10	20	Fernando M. Racimo	20|12|84	ANGELA CALABRO de D'ERCOLE	65.710
11	21	Julio Campos	21|12|84	MANUELA VOTO o BOTO	65.818
11	21	Julio Campos	4|12|84	MARIO JOSE LUIS GANDULFO	65.810
11	21	Julio Campos	14|12|84	ROBERTO RAUL ESTANGA	65.824
11	21	Julio Campos	26|12|84	MANUEL RODRIGUEZ	65.833
11	21	Julio Campos	17|12|84	ARGELIA ESTER y MABEL AMALIA BENEGAS	65.849
11	22	José M. Irigaray	31|10|84	JOSE SANTIAGO BARILE	29.235
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|12|84	RAFAEL FEDELE	65.789
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|12|84	CANDIDO MONACO	65.769
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|12|84	EUSEBIO MANUEL LETURIA SOROZABAL	65.706
12	24	Ezequiel E. Goitia	27|12|84	ROSA ANGELA CORDONE de DEMAESTRI	29.256
13	26	Fernando B. Menéndez	9|11|84	ANTONIA WACHER o ANTONIA VAJER de BANER	65.842
13	26	María Celia García Zubillaga	17|12|84	MARIA ELENA BORRONI de LIDY	65.765
13	26	María Celia García Zubillaga	20|12|84	EMILIA YABO de HAMBRA	29.298
14	27	José Luis Caruso	20|12|84	RAIMUNDO CERDAN	65.772
14	27	José Luis Caruso	14|9|84	ROSA de la IGLESIA viuda de POLLONE	29.229
14	28	Guillermo C. Mercado	20|12|84	MARIA TEODOLINDA STUCCHI de CASAGUALDA	65.774
14	28	Guillermo C. Mercado	5|12|84	VICENTE PACECCA	29.207
15	29	Beatriz C. Scaravonati	13|11|84	DELIA NOEMI CEJAS de MANCEBO	65.783
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21|12|84	MARIA del CONSUELO BARROS MONTERO de ROMAR y MANUEL ROMAR	65.786
15	30	José Luis González	7|12|84	ANA DOMINGUEZ CHAVES de POGGI	65.751
15	30	José Luis González	7|12|84	JUAN JOSE JULIO POGGI	65.752
15	30	José Luis González	13|12|84	JUAN CARLOS MARENZI	65.758
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|12|84	ROMULO GARCIA	65.756
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|12|84	NICOLAS SANSANELLI	29.205
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|84	JUVENAL MILTON VALY	29.184
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|12|84	OSCAR ALBERTO GAGLIARDI	65.816
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|12|84	OSVALDO EGISTO SPINOSA	29.233
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|12|84	IRMA PETRONA CERESOLE de SAENZ	29.301
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|12|84	MARIA PROVIDENZA de BOTANA	65.777
18	35	Iris L. Pini de Fusoni	30|11|84	MANUEL PARDO	65.651
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|12|84	RAUL PESCE	65.813
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|12|84	ELENA RODIS de CAVALLO	65.750
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|11|84	FRANCISCO NEVARES	65.852
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|12|84	SARA ELVIRA BENITEZ de DOMINGUEZ DIAZ	65.831
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|12|84	JUAN LUIS CHIURATTO	29.351
20	39	Luis José Carballido	4|12|84	JOSE RAMON DIAZ	65.776
20	39	Luis José Carballido	6|12|84	EMILIO IONATA	65.792
20	39	Luis José Carballido	21|12|84	ELENA ESTHER BAGNAT	65.830
20	40	Celia Angeles Pérez	26|12|84	ALFREDO LUIS RIVA	65.847
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|12|84	AGUSTIN CARBALLO	65.829
21	41	Luis Guillermo Kohler	26|12|84	LUIS ALBERTO PIERPAULI	65.834
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|12|84	EVARISTO EUGENIO TRASMONTE	65.839
22	42	Hernán Lorenzo Coda	19|12|84	RAUL CHIURAZZI	65.745
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|12|84	PABLO GONCHAROFF, MARIA MANUELA LOUREIRO y MARIA JOSE GONTCHAROFF de SZULLADZINSKI	65.804
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|12|84	MARTINA ESPERANZA GERVASONI de GHIRALDI	29.192
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|12|84	JUAN BAUTISTA SPAGNOLO	65.782
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|12|84	ANGEL SPEZZI	65.805
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|12|84	ALBERTO FROILAN RODRIGUEZ	29.205
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|12|84	ESTANISLADA ALCHIMOWICKZ viuda de URIZNI	2 209
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|12|84	MARIA ROSA ARCODIA de SPITALERI	29.281
23	45	Ana M. Beneventano	17|12|84	IRENE NELIDA PAJARO de GONZALEZ	65.764
23	45	Ana M. Beneventano	17|12|84	CARMEN PAJARO DE PAJARO	65.765
23	45	Ana M. Beneventano	29|11|84	ALBA GIUDICI viuda de VERCELLIO y RAUL CARLOS VERCELLIO	65.823
23	45	Ana M. Beneventano	21|12|84	ALEJANDRO IACOVONE	29.191
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|84	JOSE ROBERTO FERNANDEZ	65.753
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|84	ALFREDO MORELLO y CARBONE	29.269
24	48	Rubén H. Malatesta	19|12|84	IRMA BARBERO de CARBALLO	65.771
24	48	Rubén H. Malatesta	18|12|84	ANELA OZELIS	65.781
24	48	Rubén H. Malatesta	14|12|84	FRANCISCO TRIBUSON	65.790
24	48	Rubén H. Malatesta	6|12|84	IRMA BLANCA SOSA de BARROS	29.274
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|12|84	ROFRANO MIGUEL FRANCISCO	29.249
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|11|84	MARIA ALEXANDRINA SOTO de GARRIDO	65.815
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|84	LIVIO GUELFI	65.819
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|84	SATURNINO MANUEL GONZALEZ LOBO	29.257
26	51	Julio César Dávolo	17|12|84	WALTER SONNENSCHEIN	65.780
26	51	Julio César Dávolo	26|12|84	ALFREDO BISTOLFI	65.798
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|84	FEDERICO CARLOS PIQUE	65.768
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|12|84	MARIA ESTER ANLLO de VARELA y ANTONIO VARELA	29.297
27	54	Juan Manuel Converset	26|12|84	MIGUEL BULZOMI e ISOLINA MARIA ELENA BURGADA de BULZOMI	65.821
27	54	Juan Manuel Converset	26|12|84	TERESA RAFFO de PARMA	65.828
27	54	Juan Manuel Converset	14|12|84	ROBERTO RICARDO FUSCO	29.279
27	54	Juan Manuel Converset	21|12|84	EDUARDO VICENTE SCARPATI	65.788
27	54	Juan Manuel Converset	27|12|84	ADELINA ELSA AYALA de BALLESTEROS	29.280
28	55	Liliana Filgueira de Casares	27|12|84	MIGUEL ARTUSA	65.747
28	55	Liliana Filgueira de Casares	19|11|84	ENRIQUE LEONARDO RODRIGUEZ GAETE ROMAN	65.850
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21|12|84	ENCARNACION REGUEIRO PENAS viuda de LOPEZ	65.784
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4|12|84	BLANCA BACIGALUPO	29.259
30	59	Santiago González Balcarce	26|12|84	HECTOR CIRANO MARTE MUSCHIETTI	65.755
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|84	ENRIQUE PEDRO RIGO	65.791
30	59	Santiago González Balcarce	16|10|84	PARISINA PEREZ de SOUTO	65.820
30	60	Ester Riesel	14|12|84	LUIS FRENKEL	29.292
30	60	Ester Riesel	21|12|84	MARIA MARGARITA ESTEVA BERGA de SCELZI	29.341
30	60	Ester Riesel	18|12|84	TIMOTEA FERNANDEZ	65.778
30	60	Ester Riesel	26|12|84	GERMAN CENTRIH	65.808
30	60	Ester Riesel	21|12|84	SOFIA BIMBAD de DOZORETZ	65.740

e. 4|1 Nº 249 v. 8|1|85